

# Estado de la enseñanza en el Realejo Alto, según su alcalde, Antonio García de Abreu

JOSÉ SANTOS PUERTO  
ANA VEGA NAVARRO

**M**UY Sr. Mío: Deseando cumplir exactamente con el importante objeto de la orden de V.S., consecuente con la del Real y Supremo Consejo de Castilla, he procurado instruirme, así en sus particularidades como en lo demás que me previene, confirmado con los dos venerables párrocos de este pueblo, para el mejor desempeño. Y acercándome a las noticias que con individualidad me pide V.S., en primer lugar diré:

1ª) Que el número de vecinos de este pueblo, incluso sus pagos y campos, asciende al de 621, cuya noticia la he tomado de los padrones de este corriente año, que me han comunicado los mismos párrocos.

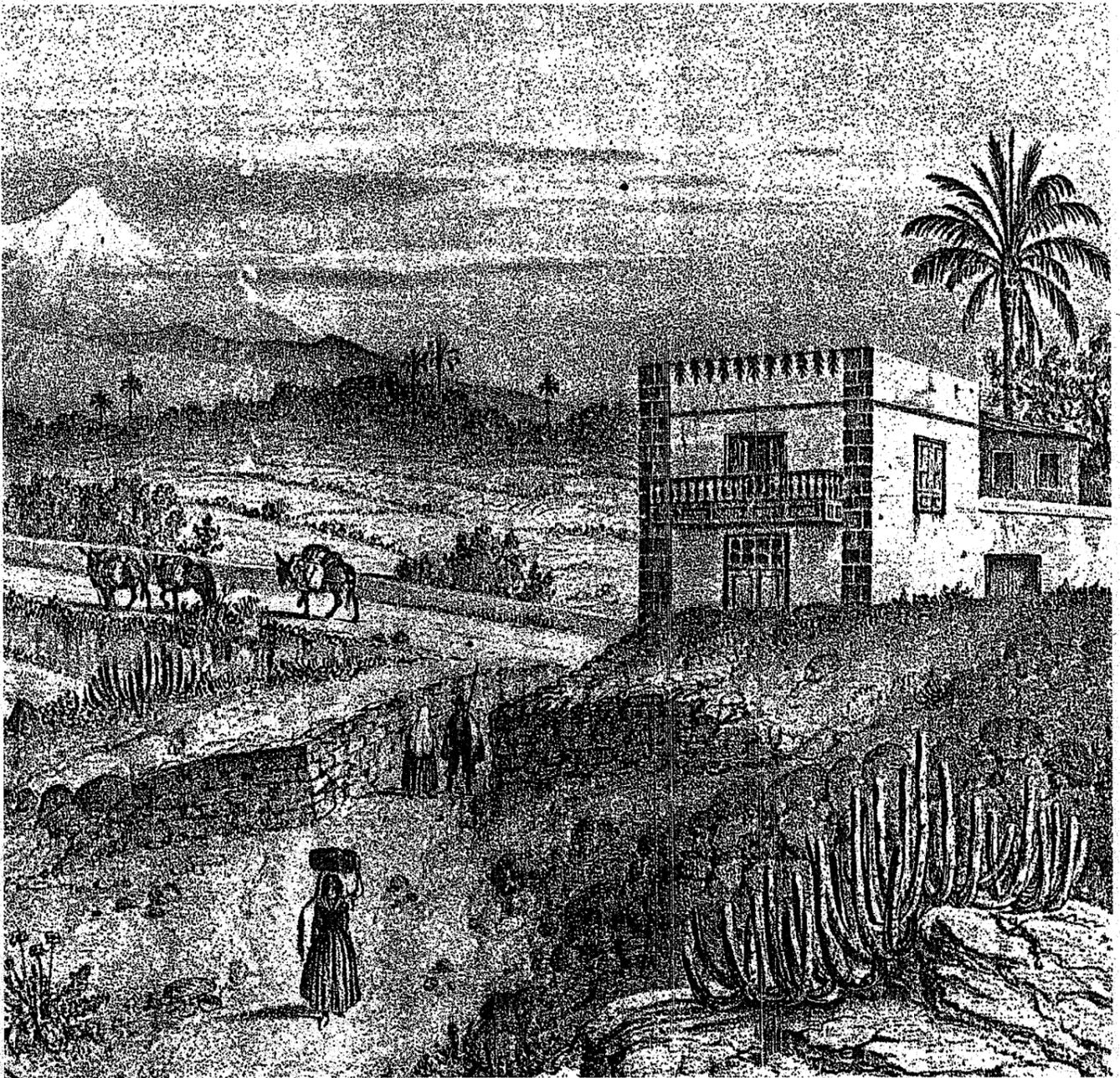
2ª) No hay en este pueblo maestro de escuela con dotación, pero un eclesiástico sacerdote se ha dedicado, y dedica, a la enseñanza de las primeras letras y gramática latina a algunos niños y jóvenes, a los que cuida también de enseñarles la doctrina cristiana. El sacristán de la parroquia, de influjo de dichos párrocos, enseña las primeras letras y doctrina cristiana a otra porción de niños. Y los mismos párrocos, viendo los pocos que concurrían al golpe de la campana para oír la instrucción, han tomado la tarea de en ciertas noches de la semana, llevando para ello jóvenes instruidos, gritarla en alta voz en los parajes más dominantes del pueblo, con cuyo medio se ha logrado que se haga en ella un gran progreso.

3ª) Los niños no pasan a otro Lugar distinto para tomar escuela. Y aunque anteriormente se daba en el convento franciscano, de presente no la hay, tal vez por falta de religiosos que lo puedan hacer.

4ª) No hay maestras de niñas que den enseñanza por oficio, pero hay una mujer que por caridad se dedica a instruir las, así en la doctrina cristiana como a leer y escribir, coser, bordar, hacer media, encaje y otros labores.

5ª) El fondo de trigo de la alhóndiga, según me han informado (porque su reintegro está cometido por S.E. a otro) asciende, incluso las creses de este año, a 1070 fanegas y almudes de trigo; y sus creses anuales ascienden regularmente a 78 fanegas, según el más o menos trigo que se deja para panadero, que por reducirse a dinero no tiene creses. Además de esto, tiene en dinero 1.540 pesos y reales, de que no se hace uso.

6ª) El medio que en este pueblo se podrá tomar para este fin es asunto de mucha dificultad, y que para su cierto y estabilidad se necesita de sobrado tino. El pueblo tiene su situación en el terreno más pingüe y fértil de la isla, pero muy estéril para sus habitantes, porque siendo todo él, o por lo menos la mayor parte, tierras de mayorazgos y otros particulares extraños, y sus vecinos reducidos a dos clases, una de labradores y otra de jornaleros, y habiendo ascendido las rentas a lo sumo, el pobre labrador por lo regular no le sale a medias, y en estos últimos años, como es bien notorio, han quedado adeudados para largo tiempo, pues ni aún con una cosecha tan razonable como la presente han podido cubrir las deudas atrasadas. Y por este principio, les falta el arbitrio que V.S. me propone, para que alguna persona de mediana comodidad, aunque quisiera, pueda emplear parte de sus haberes en medias, cintas, lienzo, etc., para La América; privándoles su imposibilidad de tener el placer de ver entretenidos útilmente a los jóvenes de su patria, y en que sin duda, si se efectuara, se lograría el aprovechamiento de estos y su utilidad. Porque en realidad de verdad el que más tiene en este pueblo sale del año con angustia. No dudo que el piadoso corazón de los párrocos, acreditado esto con sobrada experiencia, si se hallasen en estado de ello, franquearían su auxilio para las primeras materias, pero nos encontramos que los de estos pueblos tienen una



renta tan reducida, como que siendo el partido cosa de legua y media, y en ella 8 beneficiados y dos curas, apenas tienen para lo más preciso, pues para tocar un real a cada beneficiado de El Realejo en la renta decimal, es necesario que el diezmo haya sido vendido en ciento. Y sobre esta corta renta, el auxilio que tienen los miserables enfermos pobres es el recurso al párroco, cuyo derecho saben reclamar con bastante insistencia, quedándoles a los párrocos la angustia de no poderles subvenir enteramente a sus necesidades.

No hay duda que en este pueblo se necesita de una escuela formal para instruir a los niños, y aún a la juventud, pero no sé si digo que aún con ella no se lograría todo el fruto que se pudiera esperar, y ella debiera producir. Veré si doy razón.

Hay mucho niño, es cierto. El pueblo, como juzgo en los más de la isla, ha llegado a la mayor pobreza, y de aquí resulta que la indigencia de los padres no puede sostener a los hijos en las escuelas. Si buscamos el origen de este daño, en grande parte no costará mucho el adivinarlo. Dejo sentado que este pueblo se compone de labradores y de jornaleros, queda dicho también que las tierras son de diferentes particulares que viven fuera de aquí, y que sus rentas han llegado a un término intolerable. De aquí proceden las miserias de los labradores, y consiguientemente de que sus hijos no puedan sostenerse en las escuelas. Por lo que toca a los jornaleros, viviendo estos de su trabajo diario, les falta en gran parte en qué ganar su jornal. Las viñas no hay duda que en todos tiempos han hecho la subsistencia de esta tierra, pero sucede que de diez a doce años a esta parte, han tomado los dueños el arbitrio de darlas de medias, tomándose la mitad del producto libre de costos, que siem-

pre les sale mejor. Los medianeros, por lo regular, son unos pobres infelices, que por lo mismo procuran hacer por sí mismos las fábricas, queden como quedaren, sin desperdiciar ni el día más festivo a título de necesidad ni el trabajo de sus mujeres e hijos hasta en las noches de Luna. De aquí resulta que los jornaleros que no tienen viñas de medias queden sin quien los conduzca ni aún para traer del monte las horquetas, porque los mismos viñateros las van a buscar y se contentan con las menos que puedan gastar, en perjuicio de las viñas.

A qué se llega que cada hacienda tenía antes su mayordomo con cuyo salario y parte de las frutas subsistían él y su familia, lo cual ha desaparecido ya enteramente, y con ello la manutención de treinta o cuarenta familias en esta jurisdicción. Con lo que concurre también la intolerable carga que anualmente tiene el pueblo en las creses de la alhóndiga sus fianzas y costas de reintegro, que según el crecido precio del trigo, tantos años ha, asciende a 300 pesos en cada un año, lo que se saca del pueblo nada más que para tenerlo arruinado en el arca y sin poderse librar de esta pensión por más que se desea. Con que por estos principios se conoce el origen de la pobreza, de que resulta el que anden de puerta en puerta, y como no hay con qué subvenir a esta necesidad, desde bien pequeños se inclinan al hurto, impelidos del hambre. Es verdad que aquí no escalan casas, pero talan y destruyen los campos, pues nadie puede decir esto tengo seguro ni es posible contenerlos, porque siendo el pueblo y campos abiertos, les es fácil libertarse de las rondas y hurtas a su salvo.

Remediados estos principios del mal, no tengo duda mudarían las cosas de semblante; y si con esto se cortara también el

demasiado lujo, esto menos tendríamos que gastar a beneficio de la utilidad pública. Es cosa intolerable que una gente pobre, y especialmente las mujeres, porque ven a otras que tal vez pueden usar de trajes finos y costosos, hayan de querer imitarlas a costa de la destrucción de su casa y aún quizás de su mismo honor. Si Tenerife usara, como ahora un siglo, de lo preciso y no más, según el estado y esfera de cada uno, tendríamos, como nuestros abuelos, con qué sostener ahora las escuelas que ellos hallaban antes en los conventos.

He conferido con algunos sujetos juiciosos el modo de establecer las escuelas, y no encontramos otro medio sino que o ya del dinero parado que tiene la alhóndiga se ponga en paraje que fructifique al beneficio que se pretende, o ya que señalándose a este pueblo en las caletas o dehesas de él alguna de las suertes que se hallan en personas de otros pueblos sin ser labradores, que de los que tienen duplicadas se rompan y fabriquen con el dicho dinero de la alhóndiga y de esta manera se afiance renta fija y segura para el establecimiento de dichas escuelas. Y no tengo duda en que sea este el arbitrio único y adaptable.

Quedo inteligenciado, y así mismo los venerables párrocos, de lo más que V.S. me previene para evitar la desidia e inacción, así de los padres como de los hijos, y no dude V.S. se pondrá todo el esfuerzo posible para precaver este mal.

Nuestro Sr. Guarde a V.S. muchos años. Realejo Arriba, y septiembre 26 de 1790.

B.L.M. de V.S. su mayor servidor.

Antonio García de Abreu [firmado y rubricado]

Sr. Corregidor D. Joaquín Bernad y Vargas. ●